



PROCESO: SUCESION
CAUSANTE: ANA CECILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RADICACION: 2016-00645-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de marzo de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado y solicitado por la apoderada de la parte actora en memorial obrante a folios 165 y 166, por Secretaría ofíciase al Banco ITAÚ solicitando se remita con destino a este proceso y a costa de la parte interesada, constancia de los créditos y demás productos que posea la causante ANA CECILIA HERNÁNDEZ HERNANDEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 21.227.753, en los años 2019 y fracción del año 2020. Lo anterior, con el fin de adelantar los trámites ante la DIAN para la expedición del paz y salvo. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/

